



MAT.: Aprueba anexo de contrato de trabajo de don Victor Josué Palma Valdebenito. /

ALGARROBO,

03 MAR 2022

DECRETO N° P

VISTOS:

1003

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL. N° 1-3063 DE 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N° 1 de fecha 31.07.2002; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de Código del Trabajo y sus modificaciones.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
5. Decreto Alcaldicio N° 0447 de fecha 27.02.2020; Aprueba Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la I. Municipalidad de Algarrobo y sus modificaciones.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.796 de fecha 01.07.2021; Aprueba contrato individual de trabajo a plazo fijo a don Victor Josué Palma Valdebenito.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021, que aprueba Presupuesto y PADEM año 2022 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
8. D.A N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 059 de fecha 28.02.2022.

CONSIDERANDO:

I. Que, mediante decreto alcaldicio N° 1.796 de fecha 01.07.2021; se aprueba contrato individual de trabajo a plazo fijo a don Victor Josué Palma Valdebenito, como **“Encargado de Enlaces, redes computacionales y plataformas”** en la Escuela Basica El Yeco de la Comuna de Algarrobo, por 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, desde el 01 de Julio del año 2021 hasta el 28 de febrero del 2022, ambas fechas inclusive.

II. La necesidad de dictar acto administrativo que regularice las condiciones del contrato de trabajo de don Victor Josué Palma Valdebenito, R.U.N N° [REDACTED] quien presta funciones como **“Encargado de Enlaces, redes computacionales y plataformas”** en la Escuela Basuca El Yeco de la Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Apruébese a contar del 01 de marzo de 2022, anexo de contrato de trabajo de don Victor Josué Palma Valdebenito, C.I N° [REDACTED] quien desempeñará funciones como **“Encargado de enlaces, redes computacionales y plataformas”** la Escuela Basica El Yeco, perteneciente a los Servicios de Educación de la comuna de Algarrobo.

II. El gasto que genere el presente anexo de contrato de trabajo, serán imputadas a la cuenta Subt. 21, ítem 03, Asignaciones 004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, el cual será con financiamiento a **Fondos de la "Subvención Escolar Preferencial", (S.E.P).**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



- JLYM/PFM/UC/EAAG/CH/
- DISTRIBUCION**
- Contraloría Regional Valparaíso. (3)
 - DAEM de Algarrobo (1)
 - Interesada (1)
 - Archivo Municipal (1)

03 MAR 2022

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	03 MAR 2022
FECHA SALIDA:	07 MAR 2022
OBSERVACIÓN N°:	030/2022

1003

